



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XIX)/15
16 de noviembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES
Del 8 al 16 de noviembre de 1995
Yokohama, Japón

DECISION 4(XIX)

PREPARACION PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CIMT, 1994

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Consciente de la necesidad de prepararse para la entrada en vigor del CIMT, 1994, que se prevé que tendrá lugar en un futuro próximo;

Considerando que el CIMT, 1994, identifica objetivos adicionales para la OIMT, que pueden tener repercusiones en el volumen de trabajo de la Secretaría y podrían requerir modificaciones en la forma en que funciona la Organización;

Considerando asimismo que, conforme a la Decisión 8(XVIII), en el vigésimo período de sesiones del Consejo se presentará un informe sobre el fortalecimiento del ciclo de proyectos;

Decide solicitar al Director Ejecutivo:

1. que presente un informe en el vigésimo período de sesiones sobre la administración del trabajo de la Secretaría, el Consejo y los Comités Permanentes, basado en la experiencia adquirida desde el comienzo del CIMT, 1983, y que recomiende los cambios necesarios a la luz del CIMT de 1994;
2. que incluya en el orden del día del vigésimo período de sesiones del Consejo, un debate sobre las repercusiones de la entrada en vigor del CIMT.

* * *